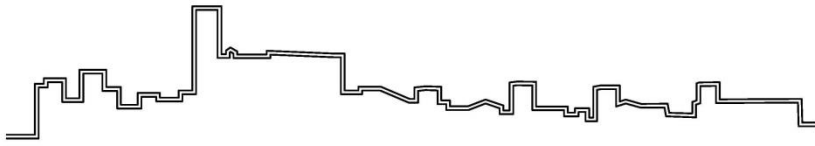


Ayuntamiento de Artajona - Artaxoako Udala

Presupuestos participativos 2019

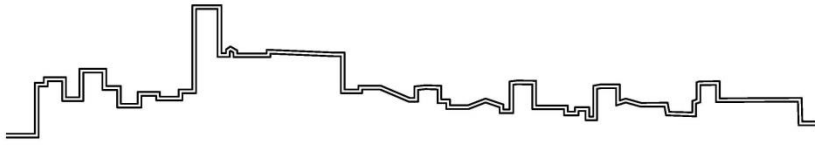
2019ko Aurrekontu irekiak



Ayuntamiento de Artajona - Artaxoako Udala

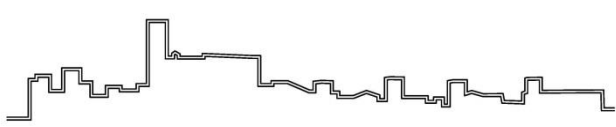
Requisitos de las propuestas / *Proposamena Betebeharrak*

- Todas las propuestas presentadas, deberán cumplir obligatoriamente los requisitos, que a continuación se detallan, siendo éstas admitidas o excluidas por la mesa técnica y de seguimiento de manera objetiva:
- Que sea legal.
- Competencia del Ayuntamiento.
- Coste económico inferior a 15.000 € IVA incluido.
- Sostenible económicamente.
- Que no genere exclusión social.
- Tiempo de ejecución, dentro del año y que tras acometerla no quede sensación de inacabada.
- Presentar los datos de la persona que propone o que representa a una asociación.



Propuestas / Proposamenak

- Las propuestas admitidas deberán ser priorizadas objetivamente por la mesa técnica y de seguimiento (arquitecto, trabajadora de servicio social, secretaria y una persona de cada grupo con voz pero sin voto) conforme a los criterios que seguidamente se describen, escogiéndose las que superen 12 puntos y no excedan de la cantidad asignada de **15.000 € IVA incluido**.
- Si tras ejecutar la opción seleccionada, hay crédito suficiente para acometer los siguientes, se llevarán a cabo hasta agotar el crédito.

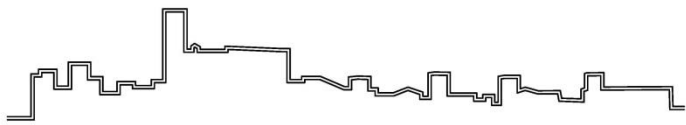


Criteria / *Erizpideak*

- 1 **-Estratégico y Continuo** (hasta 3 puntos): La propuesta tiene posibilidades de continuidad, permanencia e impacto en años futuros:
 - Entre 0 años y 1 año: 0 puntos
 - Entre 1 y 5 años: 1 punto.
 - Entre 6 y 10 años: 2 puntos.
 - Más de 10 años: 3 puntos.

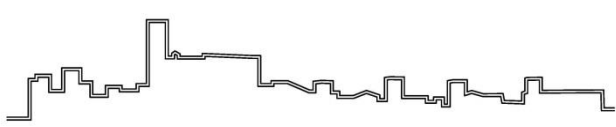
- 2-**Afección a la ciudadanía** (hasta 3 puntos): La propuesta afecta a un porcentaje significativo de la población de Artajona:
 - Entre el 0 y el 25% de la población: 0 puntos.
 - Entre el 25% y el 50% de la población: 1 punto.
 - Entre el 50% y el 75% de la población: 2 puntos.
 - Entre el 75% y el 100% de la población: 3 puntos.

- 3-**Accesibilidad y Solidaridad** (hasta 6 puntos): La propuesta está destinada a población o áreas del municipio con mayor necesidad (Infancia, juventud, mayores, discapacidad, parados, inmigrantes, minorías culturales, etc.):
 - Intervención no necesaria: 0 puntos.
 - Intervención necesaria: 2 puntos.
 - Intervención importante: 4 puntos.
 - Intervención urgente: 6 puntos.



Criteria / *Erizpideak*

- **4-Equitativo e Igualitario** (hasta 1 punto): La propuesta favorece la igualdad de oportunidades y trato en las relaciones entre mujeres y hombres, visibiliza las aportaciones de las mujeres, promueve la coeducación:
 - No: 0 puntos.
 - Sí: 1 punto.
- **5-Integrador e Inclusivo** (hasta 1 punto): La propuesta favorece la participación y articulación ciudadana, favorece la creación de un tejido ciudadano comprometido, fortalece los espacios y canales de comunicación entre diferentes grupos sociales:
 - No: 0 puntos.
 - Sí: 1 punto.
- **6-Formativo y educativo** (hasta 1 punto): La propuesta favorece procesos de aprendizaje y capacitación ciudadana, favorece la adquisición de capacidades (actitudes, habilidades y conceptos) para el desarrollo del municipio:
 - No: 0 puntos.
 - Sí: 1 punto.

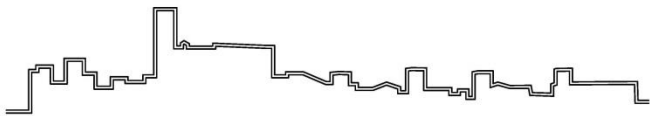


Criteria / *Erizpideak*

- **7-Sostenibilidad ambiental.** Impacto ambiental en Artajona (hasta 4 puntos): La propuesta minimiza el impacto sobre los distintos aspectos ambientales de Artajona o incluye criterios de sostenibilidad ambiental. El impacto ambiental es el efecto que produce una actividad sobre el medio, ello produce impactos negativos (perjudiciales) y positivos (beneficiosos):
 - Impacto ambiental negativo: 0 puntos.
 - Impacto ambiental negativo bajo o minimiza el impacto: 1 punto.
 - Impacto ambiental nulo: 2 puntos.
 - Impacto ambiental positivo: 4 puntos.

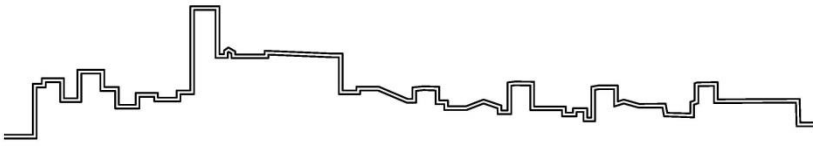
- **8-Coste de mantenimiento** (hasta 4 puntos): La propuesta no tiene coste de mantenimiento o el menor coste de mantenimiento posible:
 - Coste superior al 10% del coste en el año: 0 puntos.
 - Coste inferior al 10% del coste en el año: 1 punto.
 - Coste inferior al 5% del coste en el año: 2 puntos.
 - No tiene coste: 3 puntos
 - Ahorra costes: 4 puntos.

- **9-Uso de recursos propios** (hasta 1 punto): La propuesta puede realizarse utilizando los recursos existentes en el municipio (infraestructuras, materiales, personal, etc.). El cálculo del coste de la propuesta, incluiría el gasto municipal:
 - No: 0 puntos.
 - Sí: 1 punto.



Propuesta presupuestos participativos del Ayuntamiento de Artajona / Artaxoako Udala para el Año 2018. Hoja de inscripción

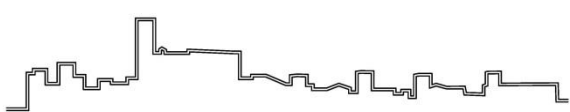
PERSONA QUE PROPONE o ASOCIACIÓN	
Persona de contacto o asociación	
Dirección	
Teléfono	
e-mail	
Nombre de la propuesta	



Tipo de propuesta/ *Proposamen motak*

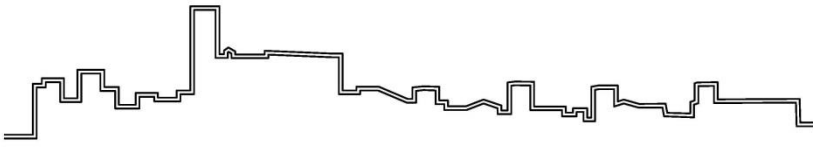
Tipo de propuesta (marcar un una X)

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Inversiones | <input type="checkbox"/> Urbanismo |
| <input type="checkbox"/> Cultura | <input type="checkbox"/> Industria |
| <input type="checkbox"/> Deporte | <input type="checkbox"/> Medio ambiente |
| <input type="checkbox"/> Educación | <input type="checkbox"/> Agricultura |
| <input type="checkbox"/> Juventud | <input type="checkbox"/> Igualdad |
| <input type="checkbox"/> Turismo y comercio | <input type="checkbox"/> Servicios sociales |



Instrucciones voto. *Bozka erizpideak*

- Defensa de la propuesta: se establecerá un día para que abierta y públicamente cada una de las propuestas pueda ser defendida y argumentada por las personas que proponen.
- Sistema de votación: en la papeleta de votación obligatoriamente se deberá votar con tres puntos a la propuesta preferida , con dos puntos y un punto las otras dos propuestas en orden de preferencia. **La papeleta que no este dispuesta de esta forma será declarada nula.**
- **Plazo para hacer propuestas desde el 12 de febrero hasta el 24 de marzo.**



Instrucciones voto. *Bozka jarraibideak.*

- Sistema de votación: Votar por medio de la aplicación de móvil. Desde el 15 de abril hasta el 21 de abril. Prevalece el primer voto.
- Tras este período de votación digital, se fijarán unos días de votación presencial, Desde el 22 de abril al 28 de abril. Con la misma metodología que el año anterior.